



RESOLUCIÓN CS Nº 016 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: ccconsejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de febrero de 2022

Expediente Nº 10359/2021.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la nota de fs. 34 vta. del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, por el cual solicita la provisión de cargos docentes correspondientes al 2º Año de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, y;

CONSIDERANDO:

Que la carrera mencionada fue creada por Resolución CS Nº 402/19 y la cobertura de los cargos del 1º Año fue autorizada por Resolución CS Nº 141/2021.

Que el Sr. Rector de esta Universidad tramitó ante la Secretaría de Políticas Universitarias la asignación de la suma de Pesos Nueve Millones Novecientos Veinticuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete (\$ 9.924.567) correspondiente al año 2022 para los cargos aprobados en el proyecto creación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos, conforme la escala salarial correspondiente al mes de Diciembre de 2021.

Que los cargos correspondientes al 2º Año son:

- 6 cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple
- 6 cargos de jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 004/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

RESUELVE:

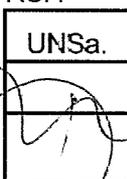
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a inscripción para la cobertura temporaria de los siguientes cargos docentes, correspondiente al 2º Año de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales:

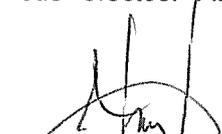
- Seis (6) cargos de Profesor Adjunto - Dedicación Simple
- Seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple

ARTICULO 2º.- Imputar dichos cargos al Convenio Programa entre la Universidad nacional de Salta y la Secretaria de Políticas Universitarias Res. 2019-398-APN-SECPU MECCEYT.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: Facultad de Cs. Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Personal. Cumplido, siga a Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR.




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA